

NORMAS DE CONVIVENCIA	MEDIDA CORRECTORA
<p><b><u>ENTRADA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llegar con <b>PUNTUALIDAD AL COLEGIO. LAS CLASES COMIENZAN A LAS 8:00 H.</b></li> <li>Las puertas se abrirán a las 7:50 H. Los alumnos de ESO entrarán por la puerta pequeña de la Avda. Sanidad Pública y los de Bachillerato por la puerta principal (Avda. Marconi).</li> <li>Si el alumno se retrasa o entra a partir de las 9.00h, las familias tienen la obligación de <b>llamar al colegio e informar de dicho retraso a portería, que se encargará de comunicar la incidencia al tutor o Jefe de Estudios.</b></li> <li>Si llegan con retraso, el alumno podrá subir a clase (entre las 8:00 y 8:10). A partir de las 8.10, el alumno se quedará en portería para no interrumpir la clase.</li> </ul>	<p><b>El Jefe de Estudios verificará las justificaciones</b>, informará al tutor de los retrasos no justificados y éste a su vez a la familia.</p> <p><b>A partir del segundo retraso</b>, sin justificación, el <b>Jefe de Estudios</b> llamará y advertirá a los padres de la sanción.</p> <p><b>A partir del tercer retraso</b>, el <b>Jefe de Estudios</b> aplicará la sanción establecida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Tercer retraso:</b> parte de falta leve</li> <li><b>Cuarto retraso:</b> Un día en el Aula de Convivencia.</li> </ul> <p>Estas medidas tendrán un carácter trimestral.</p>
<p><b><u>UNIFORME</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Secundaria:</b> Los alumnos deben traer el uniforme completo. Los días que se imparta Educación Física vendrán con el chándal.</li> <li><b>Bachillerato:</b> Si el alumno no viene siguiendo la norma establecida, se marchará a su casa y volverá al Colegio cuando esté adecuadamente vestido. (Anexo: Forma correcta de vestir para venir al Centro por parte de los alumnos de Bachillerato).</li> </ul> <p>El Centro no se hace responsable de la pérdida o sustracción de joyas, móviles o cualquier otros complementos.</p>	<p><b>Secundaria:</b> Si no viene correctamente uniformado, el profesor informará al tutor correspondiente. Si vuelve a ocurrir en una segunda ocasión, se avisará a los padres para que recojan al alumno o le traigan la prenda/prendas del uniforme que le falte al alumno. De repetirse esta situación, el alumno irá al Aula de Convivencia hasta que venga correctamente uniformado.</p> <p><b>Bachillerato:</b> Si el alumno no viene siguiendo la norma establecida, se marchará a su casa y no volverá al Colegio hasta que no esté adecuadamente vestido.</p>
<p><b><u>ASISTENCIA A CLASE</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las justificaciones de las faltas de asistencia las deberá traer el alumno dentro de los dos días lectivos siguientes, o ser enviada por los padres vía correo electrónico a los tutores. Las familias con EDUCAMOS justificarán las faltas a través de la plataforma.</li> <li>Se considera retraso el entrar en el aula después del profesor.</li> <li><b>ESO:</b> Si el alumno debe salir del centro durante el horario escolar (8:00 a 14:30h), los padres deberán notificar (por teléfono o por escrito) al tutor y <b>recogerlo en el centro (Firma de registro).</b></li> <li><b>BACHILLERATO:</b> Si el alumno debe salir del centro durante el horario escolar (8:00 a 14:30h), podrá salir del centro <b>previa autorización escrita</b> de los padres al tutor. En caso contrario, los padres tendrán que venir a recogerlo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si un alumno de Secundaria acumula <b>25 horas</b> de ausencia en el mes, sin que haya una causa suficientemente justificada, se procederá a notificarlo a Asuntos Sociales <b>(Comisión de Absentismo Escolar)</b></li> </ul>

<p><b><u>MANTENER LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Está prohibido ensuciar el Centro o hacer pintadas en él (mesas, paredes, etc.). Hay que cuidar las instalaciones, el mobiliario y el material educativo.</li> <li>• Al finalizar la jornada la clase deberá quedar sin papeles en el suelo, las mesas correctamente colocadas en su sitio y las ventanas abiertas para la ventilación de la clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se corregirá con su limpieza.</li> <li>• Por desperfectos causados por un comportamiento inadecuado:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las familias de los alumnos responsables deberán abonar la reparación de los daños causados.</li> <li>- Los alumnos responsables realizarán tareas que cooperen en la reparación, en horario no lectivo, del deterioro.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b><u>OTRAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No permitir el normal desarrollo de la clase.</li> <li>• Por razones de higiene y respeto a los demás, en el Colegio no se permite comer pipas, chicles, etc., ni arrojar objetos por las ventanas.</li> <li>• Hay que mantener una convivencia positiva en el Centro, respetando a todas las personas: compañeros, profesores, personal de administración y servicios y demás personas.</li> <li>• Hay que cuidar las formas en el hablar y en la manera de comportarse.</li> <li>• Respetar y obedecer a todo el profesorado y al personal no docente del Centro.</li> </ul>	<p><b>1º Amonestación verbal por parte del profesor.</b></p> <p><b>2º Primer apercibimiento por escrito.</b></p> <p><b>3º Segundo apercibimiento por escrito.</b></p> <p><b>4º Expulsión al Aula de Convivencia, suspensión del derecho de asistencia al centro o a determinadas clases.</b></p>

<p><b>CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA</b></p>	<p><b>MEDIDA CORRECTORA</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar todo tipo de amenazas y agresiones verbales, físicas o psicológicas, en cualquier lugar y a través de cualquier medio (presencial, RRSS, WhatsApps...).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amonestación por escrito con la consideración de falta grave y expulsión del Centro por un periodo mínimo de <b>tres días</b>.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está prohibido en el Centro consumir u ofrecer: tabaco, vapeador, alcohol y cualquier tipo de estupefacientes (Ley 28/2005, de 26 de diciembre).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amonestación por escrito con la consideración de falta grave y expulsión del Centro por un periodo mínimo de <b>tres días</b>.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un alumno no puede abandonar el Centro sin previo conocimiento del tutor ni autorización de sus padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amonestación por escrito con la consideración de falta grave y 1 día en el Aula de Convivencia.</li> <li>• Si la situación se repite, amonestación por escrito con la consideración de falta grave y 3 días de expulsión del Centro.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Los alumnos no deben faltar a clase de manera intencionada (“hacer pellas”).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amonestación por escrito con la consideración de falta grave y 1 día en el Aula de Convivencia.</li> <li>Si la situación se repite, amonestación por escrito con la consideración de falta grave y <b>3 días de expulsión del centro.</b></li> </ul>
<p><b>DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Está prohibida la utilización del móvil en cualquier instalación del Centro, clases y zonas comunes, incluido el patio del recreo, y mucho menos realizar grabaciones de vídeo o fotos. Deberán estar apagados y no se pueden llevar los auriculares puestos ni colgados. <b>(Instrucción del 4 de diciembre 2023).</b></li> </ul>	<p>El profesor baja a Dirección con el alumno y se le retira el móvil quedando depositado en Dirección o Jefatura de Estudios. Se le comunica a la familia, que tendrá que venir al Centro a recoger el móvil.</p> <p><b>BAJO NINGÚN CONCEPTO SE DEVUELVE EL MÓVIL AL ALUMNO</b> (salvo que este sea mayor de edad).</p>

**IMPORTANTE:** Para aquellos alumnos que hayan sido apercibidos por escrito o expulsados del Centro por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia **(Decreto 327/2010 [art.37] o Decreto 328/2010 [art.36])** el Centro determinará su participación en las excursiones/salidas extraescolares.

**Las faltas graves y muy graves prescribirán transcurridos tres meses.**